

Lic. Aracelis Márquez Moret, inscrita al número 35637 en el Registro General de Juristas, Asesora Jurídica del Centro de Desarrollo de la Maquinaria Agrícola, en su forma abreviada CEDEMA, con domicilio Legal en: Calle Peralta No. 65 entre General Rodríguez y 2da. Reparto Peralta, Municipio, Provincia, Holguín.

CERTIFICO:

PRIMERO: Que la EES Centro de Desarrollo de la Maquinaria Agrícola se encuentra integrado a la Organización Superior de Dirección Empresarial Denominada Grupo Empresarial de la Industria Sidero Mecánica, en forma abreviada GESIME, atendida por el Ministerio de Industrias,

SEGUNDO: Que el Decreto Ley No 304 "DE LA CONTRATACIÓN ECONÓMICA" de fecha 1ro. de noviembre de 2012 y según lo previsto expresamente en La Sección Segunda. "De las Partes en el contrato", artículo 9.1, "Acreditación de las partes: Las partes durante la etapa de negociación deben acreditar su personalidad y capacidad jurídicas y, cuando corresponda, la representación, se exige la exhibición de los documentos que acreditan su capacidad jurídica y la de su representante..."

TERCERO: Que en aras de implementar el referido Decreto Ley, acreditamos que los documentos que a continuación relacionamos constituyen el soporte legal exigidos en la contratación económica y que obran en el Expediente Legal del Archivo Jurídico de esta entidad.

- La Resolución No. 403 de fecha 25 de octubre de 2017, emitida por Ricardo Cabrisas Ruiz, Ministro del Ministerio de Economía y Planificación autoriza la conversión de la Unidad Presupuestada denominada Centro de Desarrollo de la Maquinaria Agrícola, en forma abreviada CEDEMA en empresa conservando la misma denominación y forma abreviada.
- Por la Resolución No. 204 de fecha 17 de Noviembre de 2017, emitida por Gonzalo Ramiro Hernández Mesa, presidente de la OSDE GESIME, atendida por el Ministerio de la Industrias, se convierte la Unidad Presupuesta denominada Centro de Desarrollo de la Maquinaria Agrícola, en su forma abreviada, CEDEMA en empresa conservando la misma denominación y forma abreviada, al Grupo Empresarial de la Industria Sidero mecánica, en su forma abreviada GESIME, atendida por el Ministerio de Industrias, con domicilio social en Calle peralta No. 65 entre General Rodríguez y 2da. Reparto Peralta, Municipio Holguín, Provincia Holguín, en el segundo resuelto expone que mantienen el objeto social aprobado Resolución No. 89 del Ministerio de Economía y Planificación de fecha 13 de julio de 2016
- La Resolución No. 89 del Ministerio de Economía y Planificación de fecha 13 de julio de 2016, autoriza la conversión de la Organización Económica Estatal denominando Centro de Desarrollo de la Maquinaria Agrícola, en su forma abreviada CEDEMA, integrada al Grupo Empresarial de la Industria Sidero Mecánica (GESIME) en Unidad Presupuestada de igual denominación, atendida por el Ministerio de Industrias, la precitada Resolución en su Resuelto Segundo aprueba el Objeto Social.
- La Resolución No. 45 de fecha 21 de septiembre de 2018, emitida por la Ing. María de las Nieves Riverón Compte, Directora General del Centro de Desarrollo de la Maquinaria Agrícola, en forma abreviada CEDEMA, que decide la realización de las actividades secundaria, en uso de las facultades que le confiere el artículo No. 9, de la Resolución 134/2013 de fecha 30 de abril de 2013 del MEP.
- Resolución No. 99 de fecha 30 de abril de 2018 del Presidente de la OSDE GESIME, Gonzalo Ramiro Hernández Mesa, Designa a la compañera a María de las Nieves Riverón Compte, como Directora General de la Empresa centro de Desarrollo de la Maquinaria Agrícola, en su forma abreviada CEDEMA
- Resolución No. 17 de 01 de marzo de 2021, emitida por Ing. María de las Nieves Riverón Compte, Directora General, Designa a Yadnel Abreu Ricardo, Director Administrativo.
- Resolución No. 35 de fecha 22 de marzo de 2021, emitida por la Ing. María de las Nieves Riverón Compte, Directora General, Delega en Yadnel Abreu Ricardo, Director Administrativo, la facultad para firmar contratos.
- Autorización Comercial para operar en Moneda Nacional No. **879669** de fecha 31/05/2018. Tomo 13 4, Folio 173, Asiento 515 del RC.C.
- Cuenta Moneda Nacional: EES. Emp. Centro de Desarrollo de la Maquinaria Agrícola No. **0669421168530012**, Agencia 6941, BANDEC, Calle Aguilera y Maceo, Municipio, Provincia, Holguín.
- Cuenta en Moneda Nacional Estandarizada: Titulo. Centro de Desarrollo de la Maquinaria Agrícola No. 0300000005511019, Bancaria BFI, Agencia:5800 Calle Libertad entre Frexes y Aguilera, Municipio, Provincia, Holguín
- Cuenta en CL: MUNDUS (GESIME- CENTRO DESARROLLO MAQ. AGRICOLA, CEDEMA) CL-20 No. de Cuenta: 102 02665 200, en el Banco Central de Cuba, sito en Cuba # 402 esq. A Lamparilla, Municipio Habana Vieja. La Habana, Cuba,
- NIT: **01001114141**
- Código REEUP **102.0.02665**.
- Código (NAE): **8010**
- DPA: **32.06**

Y para constancia se firma la presente en la ciudad de Holguín a los 22 días del mes de Marzo del año 2021. "AÑO 63 DE LA REVOLUCION".

Lic. Aracelis Márquez Moret
Asesora Jurídica. 35637 MINJUS.